



## Avalará comisión sin cambios las 20 iniciativas del Ejecutivo

● Adjuntarán las reservas para su discusión en el pleno de la próxima Legislatura

F. CAMACHO Y E. MÉNDEZ / P 14

### DEFINEN FECHAS PARA LA VOTACIÓN

# Sin cambios se avalará paquete de iniciativas presidenciales

## No se incluyen las reformas al PJ; las reservas, en la próxima legislatura

**FERNANDO CAMACHO  
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados avaló ayer que los dictámenes del paquete de iniciativas del presidente Andrés Manuel López Obrador –presentadas el 5 de febrero pasado– se aprueben sin cambios, para que las reservas sean discutidas en el pleno hasta la próxima Legislatura.

También definió el calendario para votar los dictámenes de cada una de las 20 iniciativas. La correspondiente al Poder Judicial se empezará a redactar el 9 de agosto, un día después de que terminen los foros nacionales sobre el tema, y el proyecto se distribuirá a los diputados el 15 de ese mismo mes, para ser aprobada el 22.

De acuerdo con ese calendario, el 1º de agosto comenzará el debate en la comisión con los dictáme-

nes en materia de apoyo a jóvenes, pensión de retiro, salarios y vivienda para trabajadores; además de agua, alimentos y protección al medio ambiente; atención médica, bienestar, protección a la salud y al cuidado animal.

Un día después, tocará el turno de las reformas en materia de vías y transporte ferroviario, y de austeridad y percepciones de servidores públicos. El 9 de agosto se votarán las de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas; el 13 de agosto, las de prisión preventiva oficiosa, y el 14, las de áreas y empresas estratégicas.

Será el 15 de agosto cuando se vote el regreso del mando de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, y se calendarizarán las iniciativas de reforma legal en materia de simplificación administrativa y electoral.

El 22 de ese mes se discutirán las reformas al Poder Judicial y la desaparición de los organismos

autónomos, y existe la posibilidad de que también se analicen las modificaciones en materia electoral, pero ello depende de que exista un acuerdo con las comisiones de Puntos Constitucionales, Gobernación y Reforma Electoral, que deben sesionar de forma conjunta y agrupan a un centenar de legisladores.

### Inconformidades, a la Mesa Directiva

Luego de que la oposición se quejara por la imposibilidad de presentar reservas a los proyectos de decreto en comisiones, el diputado morenista Juan Ramiro Robledo, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, propuso que las inconformidades con los dictámenes sean enviadas a la Mesa Directiva de la Cámara, para que sean analizadas por la próxima Legislatura, que iniciará el 1º de septiembre.



“La propuesta es que se pueda discutir en una etapa del proceso de debate los dictámenes en lo general y en lo particular, y que las reservas se escriban y se anexen al dictamen –si es que se aprueban– y se pase a la Mesa Directiva para que siga su curso legal y constitucional”, explicó Robledo.

Entrevistado en un receso de la sesión de ayer, el coordinador de la bancada de Morena, Ignacio Mier, descartó los señalamientos de la oposición de que pueda haber un procedimiento incorrecto por parte de la mayoría para darle cauce a las propuestas del Ejecutivo.

“No se está aprobando, no se está incluyendo –como adelanté hace algunos días– la reforma en materia político-electoral ni cambios al Poder Judicial, toda vez que se encuentran en proceso los diálogos que se están sistematizando, que se van a incorporar a la redacción final del proyecto de dictamen”, aseveró.